

# Comodoro Rivadavia: mataron a su hijo y le prohibieron hablar del caso en los medios y las redes

30/08/2024



En la mañana de este viernes, amigos y familiares de Gonzalo Guenchur se reunieron en la plaza de la Escuela N°83 de Comodoro Rivadavia, en Chubut, para luego marchar hacia el Juzgado de Familia.

El objetivo de la manifestación fue volver a pedir justicia a **tres meses** del brutal crimen del chico de **17 años**, quien fue apuñalado tras un robo cuando esperaba el colectivo para ir a la escuela.

Durante la manifestación, que fue difundida con el lema **“No apagarán nuestras voces”**, se supo que la mamá del joven estudiante, **Noelia Alderete**, iniciará una demanda civil contra los padres del presunto asesino de su hijo, que tiene **15**

**años** y es inimputable.

Iniciará su demanda ante la imposibilidad de una condena penal para un menor de edad, y después de que la justicia dictara una cautelar en favor del acusado, por la que le prohibió a la mujer hacer declaraciones públicas vinculadas al presunto **autor del crimen**, menor de edad e inimputable, por lo que no será sometido a juicio.

“Me llegó una **medida cautelar** que me prohíbe hablar del caso de Gonzalo y los involucrados y yo en ningún momento di el nombre de este menor”, explicó Alderete en diálogo con medios locales durante la marcha. “Es un derecho poder hablar y pedir justicia”, clamó.

En julio, la madre del chico asesinado había contado en su cuenta de **Facebook** que allegados al adolescente que habría matado a su hijo le habían pedido amistad en esa red social.

En ese posteo, explicó cómo se dio cuenta de la situación y dio algunas referencias sobre el lugar –una **casa muy precaria**– que ocupaban tanto el menor acusado como su entorno.

“La jueza a cargo dice estar preocupada por la vida y la situación de este joven, por eso lo ideal sería que se preocupara de verdad y dictara un real tratamiento, asistencia y **reubicarlo en un lugar donde esté contenido**», reclamó **Noelia**.

«Nunca pude hablar con la jueza, solo me hizo llegar la medida cautelar. Nunca es certero lo que me dicen, siempre hay **diferentes respuestas**», reveló.

La mujer, además, aclaró que jamás mencionó al adolescente involucrado en la investigación del crimen “**ni siquiera en mi entorno familiar**”, porque según explicó, quiere proteger a los suyos de la terrible situación que está atravesando y evita el tema.

# Qué dice la resolución de la Justicia de Comodoro Rivadavia

La resolución de la medida cautelar en favor del acusado dispone “Intimar a la señora Noelia Alderete, el derecho de **eliminar de forma inmediata toda publicación** efectuada en redes sociales o en cualquier medio informático, digital e impreso, y/o en cualquier otro formato de divulgación, mensajería instantánea, telefonía celular, que contengan nombre, imagen, videos o comentarios hacia el joven J.M.S, que refieran a su persona, ya sea de modo directo e indirecto y a cesar y abstenerse en lo sucesivo de efectuar publicaciones de cualquier índole”.

“Están asustados y preocupados, pero **tienen que hacerse cargo** de la parte que les corresponde”, respondió en sus declaraciones de este viernes la madre de Gonzalo.

Además, la mujer dijo tener clara cuál es la situación legal en torno al asesinato de su hijo adolescente, un caso que conmocionó a **Comodoro** y dio pie a varias marchas para pedir Justicia.



Una de las marchas para reclamar justicia por el crimen de Gonzálo Guenchur, de 17 años, en Comodoro Rivadavia.

“Las pruebas están claras en el área penal, no se puede hacer nada porque el menor es inimputable. Pero en la parte de Familia sí se puede avanzar y ahí es donde va mi reclamo”, reconoció la mamá de Gonzalo.

Según se pudo establecer, el 21 de mayo de este 2024 su hijo Gonzalo, que esperaba el colectivo en la parada para ir a la escuela, **corrió a un ladrón** que le arrebató el celular y durante la persecución, recibió **una puñalada que le costó la vida**.

La Justicia detuvo horas después al adolescente de 15 años y confirmó su responsabilidad en el hecho, aunque al ser menor de edad, **lo dejó en libertad**.

El crimen reinstaló el debate sobre la edad de inimputabilidad de los menores, que incluso involucró al jefe de la Policía local, al gobernador **Ignacio Torres** y hasta a la ministra de seguridad de la Nación, **Patricia Bullrich**, quien habló del tema y envió un equipo de abogados para que asistiera a Alderete cuando se instruía la causa penal, hoy archivada.

“Me parece una locura que me quieran exigir que no hable, que no diga, una censura. No me voy a callar, no voy a aceptar estas medidas”, puntualizó ahora la mujer.

«Me quieren prohibir el derecho a pedir justicia, pero no me van a callar», prometió.

Fuente: La Mañana de Neuquén.